



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S	SMA-SAPASMA-14
Fecha de Registro			
Nombre de trámite o servicio	Factibilidad para incorporaciones comerciales e industriales		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.		
Titular de la Dirección	Ing. Francisco Jimenez Palacios		
Tipo de Usuario	Usuarios en general		
Documento o servicio que se obtiene	Factibilidad para incorporaciones comerciales e industriales		
Objetivo del Trámite o Servicio	Calcular el volumen para la dotación de servicio		
Costo (\$)	Variable según anexo		
Tiempo de respuesta	10 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	6 meses		
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	X	NO
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	Verificar que la ubicación del predio este de acuerdo a las escrituras, verificar la infraestructura hidraulica existente así como accesibilidad al mismo.		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Dirección General
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	dirgral@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Para iniciar el trámite habrá que pagar el costo de la factibilidad según anexo, los costos no incluyen IVA y son vigentes hasta el 31 de diciembre del 2019; Los requisitos se entregaran de manera impresa y en medio digital (disco compacto)

Figura Jurídica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
	X
Fundamentos de Ley: Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 327 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 14 fracción XIII, inciso a) y b).	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículos 59,62 Y 73.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Copia	
1.-Solicitud del servicio que contenga numero de fracciones o lotes a desarrollar, giro del inmueble y datos complementarios según inmueble.	X		X
2.-Persona Física: escritura de propiedad debidamente inscrita en el registro publico de la propiedad, copia de certificacion de clave catastral y/o numero de cuenta predialdel predio a desarrollarcomprobante de domicilio, poder notarial, (en caso de ser representante identificación oficial con fotografía del propietario y representante.),documento original firmado por el representante legal donde indique: domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, telefono y correo electronico.		X	X
3.- Persona moral: escritura de propiedad debidamente registrada, acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público de la propiedad , copia de certificacion de clave catastral y/o numero de cuenta predialdel predio a desarrollar, registro federal de contribuyentes, poder notariado del representante legal debidamente inscrito, documento original firmado por el representante legal donde indique: domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, telefono y correo electronico.		X	X
4.- Plano del predio con ubicación de este, domicilio que esté de acuerdo con el comprobante de domicilio y escrituras, dimensiones de los lotes con superficie en metros cuadrados y distancia en metros, colindancias. Para predios en lotificación, enumerar lotes y generar cuadros de construcción. En el sistema de cordenadas UTM WGS 1984	X		X

Sancciones que en su caso procedan por Omision del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección Firma del Director